MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 15 de octubre de 2021

GBIBA

Al responder cite este Nro.
20216620161103

PARA: Dra. Diana Patricia Ríos García, Secretaria General

DE: Sandra Patricia Arango Daza, Profesional Especializado del GBIBA

ASUNTO: Solicitud Otrosí No. 2 reducción del valor del Contrato DNP-623-2019

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios número DNP-623-2019 celebrado con A.T.S. Gestión Documental SAS, cuyo objeto es *"Prestar el servicio de almacenamiento, custodia, consulta, préstamo y transporte del archivo documental de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP)";* contrato vigente entre las partes, toda vez que tiene plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 o hasta agotar recursos; me permito solicitar modificación de la cláusula quinta referente al valor total del mismo conforme a las siguientes consideraciones:

1. El valor inicial del contrato se estableció hasta la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($332.609.771),** equivalente al valor total del presupuesto, de conformidad con lo establecido en la **Nota 1** del numeral **1.4**. **PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO** del pliego de condiciones, la cual señala: *"**Nota 1**: El contrato será tipo bolsa, se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial establecido y se pagará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados"*, a razón de **TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($13.950),** correspondientes a la sumatoria individual de los ítems a contratar, incluidos todos los tributos a que haya lugar, equivalente al último lance válido como resultado del evento de subasta.

2. Dicha cláusula fijo la distribución inicial de los recursos por vigencia así:

VIGENCIA	VALOR	
2019	$	57.004.977
2020	$	106.032.840
2021	$	106.032.840
2022	$	63.539.114
TOTAL	$	332.609.771

3. Mediante Otrosí No. 1 celebrado entre las partes el 28 de agosto de 2020, se efectuó modificación a la cláusula quinta, reduciendo el valor total del contrato a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($262.609.771),** conforme reducción al presupuesto estimado para la vigencia 2020.

DNP Firmado digitalmente

Calle 26 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000
www.dnp.gov.co

4. Conforme al seguimiento mensual efectuado, se evidencia que los porcentajes de ejecución del contrato en mención durante lo corrido de la presente vigencia corresponden al 14.44% del presupuesto fijado para la vigencia 2021 con relación a los precios ofertados y facturados por el contratista como se muestra a continuación:

MES	VALOR FACTURAD	%
ENERO	$ 1.773.706	1,67
FEBRERO	$ 1.842.021	1,74
MARZO	$ 1.926.374	1,82
ABRIL	$ 1.821.300	1,72
MAYO	$ 1.755.400	1,66
JUNIO	$ 1.949.485	1,84
JULIO	$ 1.965.449	1,85
AGOSTO	$ 2.272.153	2,14
TOTAL EJECUTADO	**$ 15.305.888**	**14,44**
Vr. Total a ejecutar	**$ 90.726.952**	**85,56**

5. Por lo anterior, a la fecha existe una diferencia del 85.56% que equivale a NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($90.726.952) del presupuesto estimado y fijado para ejecutar durante la vigencia 2021, sin ser comprometido.

6. Una vez efectuado análisis respecto del valor y porcentaje estimado a ejecutar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; desde la supervisión del contrato se envió solicitud dirigida al contratista indicando la viabilidad de realizar reducción y/o modificación al valor o presupuesto fijado para la vigencia 2021, obteniendo respuesta mediante radicado número 20216631107632 del 4 de octubre de 2021, dando su aprobación para llevar a cabo la modificación requerida.

En virtud de lo expuesto y en consideración al valor y porcentaje ejecutado y estimado a facturar por el contratista, se hace necesario liberar del presupuesto fijado en la cláusula quinta del contrato para la vigencia 2021, la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) MCTE**, por lo tanto, se solicita modificar el contrato de la siguiente manera:

1. Reducir el valor total del contrato en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) MCTE** incluidos los tributos a que hubiere lugar, para vigencia **2021**
2. Por consiguiente, de acuerdo con la reducción de los recursos, el valor total del contrato corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($187.609.771).**
3. Conforme a la reducción solicitada, el presupuesto para la vigencia 2021 corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($31.032.840)**, como se refleja a continuación:

	PGN (DNP)
VALOR INICIAL	*$ 106.032.840*

DNP
Firmado digitalmente

VALOR REDUCCIÓN	*$ 75.000.000*
TOTAL	***$ 31.032.840***

4. De acuerdo con lo anterior, la distribución de recursos por vigencias es la siguiente:

Vigencia	Valor
2019	$ 57.004.977
2020	$ 36.032.840
2021	$ 31.032.840
2022	$ 63.539.114
Total	**$ 187.609.771**

El valor total será pagado por el DNP de la siguiente manera:

CDP	FECHA	RUBRO	VIGENCIA	VALOR
67919	29/04/19	2- 2- 2- 8 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción.	**2019**	$57.004.977
CDP			**VIGENCIA**	**VALOR**
920	02/01/20	A-02-02-02-008-004: Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión Y Suministros de Información.	**2020**	$36.032.840
1721	05/01/21	A-02-02-02-008-004 servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	**2021**	$31.032.840
Autorización de vigencias futuras ordinarias aprobadas con el radicado **No. 2-2019-025374** del 15 de julio de 2019, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			**2022**	$63.539.114
			Subtotal	$130.604.794
			TOTAL	**$187.609.771**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ARANGO DAZA
Profesional especializado del GBIBA
Supervisora del Contrato DNP-623-2019

DNP Firmado digitalmente

Preparó: Sandra Arango / Profesional Especializado del GBIBA/ Supervisora del Contrato Nro. 623 de 2019
Revisó: Claudia Patricia Navas Bedoya / Contratista Subdirección Administrativa

Anexo: Radicados 20216631107632 y certificado de existencia y representación legal

DNP
Firmado digitalmente

Calle 26 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000
www.dnp.gov.co